

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES de 9, 15, 17 y 19 de septiembre de 1960 por las que pasan a las situaciones que se indican los Jefes y Oficiales que se mencionan.

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), publicado en el «Diario Oficial» de este Ministerio número 144, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de septiembre actual, el Capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Carlos Vega García, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3, cubriendo el destino que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, en el Ministerio de Hacienda (Servicios Especiales Dependientes de la Subsecretaría), fijando su residencia en la plaza de Gijón (Asturias).

Madrid, 9 de septiembre de 1960.

BARROSO

* * *

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163) y párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), se concede el pase, a petición propia, a la situación «En expectativa de Servicios Civiles» al Jefe y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, don Adrián Carrillo Fragoso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25. Con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, don Rafael Ordóñez Fresno, de reemplazo por enfermo en la Segunda Región Militar, plaza de Córdoba. Con residencia en Abaurrea Alta (Navarra).

Capitán de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, don Gonzalo Burgos Iglesias, a mis órdenes en la Cuarta Región Militar, plaza de Barcelona. Con residencia en Barcelona.

Otro, don Vicente Piorno Santiago, a mis órdenes en la Séptima Región Militar, Roelos de Sayago (Zamora). Con residencia en Zamora.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.

BARROSO

* * *

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año («D. O.» núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 («D. O.» número 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Teniente Coronel de Ingenieros de la Escala activa, Segundo Grupo, don Vicente Juanola Salleti, de a mis órdenes en la Cuarta Región Militar (plaza de Barcelona), fijando su residencia en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO

* * *

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163) y párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» a los Oficiales de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán don Juan González Coláu, de la Academia de Infantería. Fija su residencia en Huelva.

Otro, don José Gracia Jurado, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33. Fija su residencia en Barcelona.

Otro, don Magín Vinielles Trepas, a mis órdenes en la Segunda Región Militar, plaza de Cádiz. Fija su residencia en Cádiz.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO

* * *

Incorporado al destino civil que le fue asignado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), el Capitán de Caballería don José Hierro Salguero, del segundo Depósito de Sembrados—Ministerio de Hacienda, en Melilla—, y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO

* * *

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año («Diario Oficial» núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, y Orden de 9 de noviembre del mismo año («Diario Oficial» núms. 63 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Jefe y Oficial de Artillería (E. A.), Primero y Segundo Grupos, respectivamente, que a continuación se relacionan, los que causan baja en fin del presente mes en los destinos y situaciones militares en que actualmente se encuentran, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Comandante de Artillería don Enrique Burgos de Alvear, de a mis órdenes en la Segunda Región Militar, plaza de Córdoba, fija su residencia en la misma Región Militar y plaza.

Capitán de Artillería don Jesualdo González Rodríguez, a mis órdenes en la Primera Región Militar, plaza de Segovia, fija su residencia en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

* * *

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), publicada en el «Diario Oficial» de este Ministerio número 144, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de septiembre actual, el comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Feliciano Pérez de Ibarrondo, de la Academia General Militar, cubriendo el destino que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada en el Ministerio de Información y Turismo (Delegación de Zaragoza), fijando su residencia en dicha plaza.

Madrid, 19 de septiembre de 1960

BARROSO

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino de Administración Local a don Rafael Palomino Pérez.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),